

Universidad de Oviedo
Facultad de Formación del Profesorado y Educación

“CÓMO CONOCER ONLYFANS Y NO MORIR EN EL INTENTO”: DESARROLLO DE UNA GUÍA DIDÁCTICA PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN PEDAGOGÍA

Patricia Fernández Fernández

Tutor/a: Soraya Calvo González

Junio 2022

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	2
2	MARCO TEÓRICO	3
2.1	¿QUÉ ES ONLYFANS? ¿CÓMO FUNCIONA?	3
2.2	PANDEMIA Y AUMENTO DE USUARIAS/OS DE ONLYFANS.....	4
2.3	PORNOGRAFÍA Y ADOLESCENCIA/JUVENTUD	5
2.4	ONLYFANS COMO ESPACIO DE PORNOGRAFÍA, SEDUCCIÓN Y TRABAJO: UNA MIRADA DESDE/A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	6
2.5	TRABAJO SEXUAL: DOS CORRIENTES DENTRO DEL MOVIMIENTO FEMINISTA	8
2.5.1	Perspectiva abolicionista.....	9
2.5.2	Perspectiva proderechos.....	11
3	METODOLOGÍA	14
3.1	FASES Y TEMPORALIZACIÓN.....	14
3.1.1	Primera fase: Revisión de la literatura académica	14
3.1.2	Segunda fase: Análisis exploratorio. Material didáctico en torno a OnlyFans.....	15
3.1.3	Tercera fase: Diseño de una propuesta didáctica	16
3.1.4	Temporalización fases de la metodología.....	17
3.2	OBJETIVOS.....	17
4	DISEÑO Y DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	19
4.1	PROPUESTA DIDÁCTICA “CÓMO ENTENDER ONLYFANS Y NO MORIR EN EL INTENTO”	19
4.1.1	Introducción	19
4.1.2	Objetivos	20
4.1.3	Contenidos	20
4.1.4	Metodología	21
4.1.4.1	Población	21
4.1.4.2	Metodología.....	21
4.1.5	Sesiones.....	22
4.1.5.1	Sesión 1: Introducción al universo OnlyFans.....	22
4.1.5.2	Sesión 2: OnlyFans, una mirada en positivo	23
4.1.5.3	Sesión 3: Derechos y obligaciones	26
4.1.5.4	Sesión 4: Valores y diversidad	27
4.1.5.5	Sesión 5: La prueba final	28
4.1.6	Evaluación.....	29
5	CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN	30
6	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	33
	ANEXOS	38

1 INTRODUCCIÓN

La motivación del presente trabajo es la de conocer en profundidad la plataforma de OnlyFans, su funcionamiento, quién la creó y con qué fin y las implicaciones pedagógicas de que se trate de una plataforma accesible para las personas jóvenes.

Para ello, se tomará como punto de partida un marco teórico elaborado a partir de diferentes investigaciones científicas y escritos de divulgación que aporten información relevante sobre la plataforma, las consecuencias que ha tenido el paso de una pandemia sobre ella, su relación con la pornografía y el consumo de ésta en la etapa de la juventud y la visión que se da de OnlyFans en los medios de comunicación, realizando finalmente una aproximación teórica a los discursos existentes dentro del feminismo sobre el trabajo sexual (postura abolicionista y postura proderechos).

El siguiente apartado describe las fases de la metodología llevadas a cabo para la elaboración del trabajo, donde se explica de manera detallada y temporalizada cómo ha sido el desarrollo del mismo y las dificultades encontradas, tomando como referencia la bibliografía encontrada que existe sobre OnlyFans y los temas que atraviesan a éste de manera transversal.

Más adelante, se elabora una guía didáctica que pretende trabajar el fenómeno OnlyFans en los ámbitos no formales de la educación. Esta guía está pensada para que los y las profesionales trabajen sobre OnlyFans con personas adolescentes, buscando el fomento de una visión crítica sobre de la plataforma.

Para acceder a cualquiera de las ideas y contenidos presentes en el trabajo, se ha elaborado una bibliografía que recoge toda la revisión documental. Por último, hay un apartado de anexos donde se encuentran todos los materiales de elaboración propia.

2 MARCO TEÓRICO

2.1 ¿QUÉ ES ONLYFANS? ¿CÓMO FUNCIONA?

OnlyFans se trata de una plataforma *online* creada en 2016 que pertenece a la empresa *Fenix International Limited*. Los creadores de la plataforma son Guy Stokely, un banquero jubilado, y su hijo Timothy Stokely. En octubre de 2018, Leonid Radvinsky adquirió el 75% del negocio. A Radvinsky se le ha acusado varias veces de lucrarse económicamente de la difusión de contenido erótico explícito relacionado con menores a través de portales webs. Actualmente no hay mucha transparencia sobre los datos de dichas polémicas (Brewster & Dawkins, 2021).

OnlyFans surge como un espacio, una red social, donde creadores y creadoras de contenido suben a la plataforma vídeos o imágenes de diversa índole (deporte, cocina, fotografía...) y monetizan su contenido a través de las suscripciones de los llamados y las llamadas “fans”. Además de este contenido tan diverso y exclusivo, en la plataforma también se puede compartir contenido erótico explícito, donde actualmente es uno de los más consumidos. Los y las “fans” se suscriben a los perfiles que deseen y para ello deben abonar la cuota mensual que previamente el creador o la creadora de contenido haya decidido. La cuota de suscripción tiene un mínimo de 4,99 dólares (4,52 euros) pudiendo alcanzar los 50 dólares (45,25 euros) de máxima. Además de esta cuota, los y las creadoras de contenido también tienen la posibilidad de monetizar contenido exclusivo para los y las fans que lo soliciten, así como también mensajes privados y propinas. Los pagos se gestionan a través de la *app*, y la plataforma de OnlyFans se queda con un 20% de las ganancias, tanto de las suscripciones al canal como de las demás interacciones. Esta condición aparece en los términos y condiciones de la página web, existiendo también perfiles que comparten y crean contenido de acceso gratuito.

Para poder acceder de manera plena a esta plataforma, se debe hacer a través de un servidor, ya que en su versión *app* (disponible desde verano de 2021) no aparece todo el contenido. Para acceder es necesario también registrarse previamente, donde la plataforma pide que rellenes unos datos, muy similares al de otras redes sociales, como el nombre de usuario, el correo electrónico, la fecha de nacimiento y el método de pago a utilizar. Estos datos son iguales tanto para creadores y creadoras como para fans, con la pequeña excepción de que al primer grupo le piden una identificación a través de una comprobación online que puede demorarse unos días.

Por otra parte, los y las creadoras de contenido también pueden, a través de los términos de seguridad de la plataforma, bloquear a las y los usuarios que decidan, así como también bloquear la IP del país que deseen. Además, tampoco está permitida la captura de pantalla, ya sea formato vídeo o foto, evitando así la difusión de los contenidos sin el consentimiento del creador o creadora. Muchas creadoras y creadores de contenido

utilizan otras redes sociales, como *Instagram*, *Telegram* o *Twitter*, a modo de difusión de sus cuentas de OnlyFans. Allí informan sobre ofertas, bonos, contenidos exclusivos... llegando a crear una red autogestionada de apoyo entre diferentes cuentas, a través de recomendaciones.

2.2 PANDEMIA Y AUMENTO DE USUARIAS/OS DE ONLYFANS.

Actualmente la cantidad de datos estadísticos oficiales sobre los usuarios y usuarias de OnlyFans es escasa ya que han decidido no compartir ese tipo de datos con el público; es por esto que las cifras totales de las personas que participan en la plataforma tienen grandes variaciones, sumado a que estas se datan en diferentes fechas y mediante fuentes dispares. A pesar de la escasa existencia de datos oficiales, hay acercamientos a dichas cifras. Así, OnlyFans pasó de tener en enero de 2017 100.000 usuarios y usuarias, a tener en la actualidad una comunidad que cuenta con 150 millones de personas que crean y consumen contenido, siendo el primer grupo menor al 1% del total (El País, 2021). El CEO de la empresa, Tim Stokely, afirma que más de 200.000 usuarios y usuarias se unieron a dicha plataforma durante la pandemia causada por el Covid-19. Otro suceso que provocó notablemente el incremento de consumidoras y creadoras (aumentó en un 75% entre marzo y abril de 2021) fue el lanzamiento de una versión realizada por Megan Thee Stallion de una canción de Beyoncé ("*Savage*"), donde la letra mencionaba a la plataforma (TreceBits, 2020).

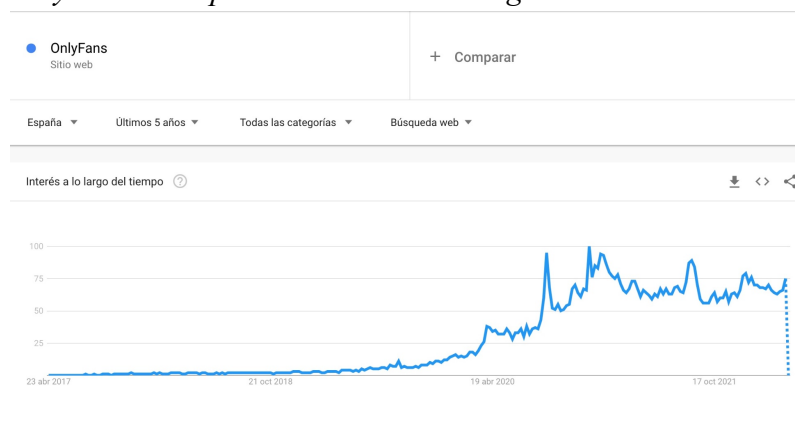
Por una parte, dicho aumento del consumo de OnlyFans se puede traducir en una necesidad por parte de la población que no estaba cubierta durante el encierro. Es decir, las personas comenzaron a utilizar esta red porque se trata de una vía de comunicación más directa, individual y personalizable que el porno *mainstream*. A través de los canales de mensajería instantánea que la propia plataforma facilita y del contenido exclusivo, las personas tienen la posibilidad de llevar a cabo una interacción mucho más directa, cercana y menos fría. Este nuevo espacio de comunicación tuvo un *boom* tras y durante la pandemia debido al aislamiento social generado por el encierro (Santana, 2021). Este incremento se puede deber también a que la población vio en la plataforma una oportunidad laboral para generar ingresos que por otras vías formales, dada la situación laboral durante los meses del encierro, era imposible. Es esperable que este auge tenga lugar al mismo tiempo que el mercado laboral "formal" se precariza más y más, donde las cifras del paro aumentan notablemente incluso pasado el encierro entre los meses de marzo y junio de 2020 (Malo, 2021).

La Figura I que aparece a continuación refleja el interés de búsqueda según Google Trends (2022) en relación con el valor máximo de un gráfico (100), el cual indica el nivel más alto de popularidad siendo 0 el más bajo o nulo. En este caso, aparecen las búsquedas en la web de Google de la palabra "OnlyFans" en España desde el 23 de abril de 2017

(un año después de su creación) hasta el 16 de abril de 2022. Se puede observar que al principio, durante abril de 2017, el número de veces que se introdujo “OnlyFans” en el buscador quedaba muy por debajo de los 25 puntos; es a partir de noviembre/diciembre de 2018 que la plataforma comienza a crecer paulatinamente hasta el verano de 2020, manteniéndose hasta diciembre de ese mismo año, donde alcanza su máximo apogeo de búsquedas llegando incluso a alcanzar los 100 puntos.

Figura I

Búsquedas OnlyFans en España en la web de Google desde 2017 hasta 2022.



Fuente de datos: *Google Trends.*

2.3 PORNOGRAFÍA Y JUVENTUD

Debido a la bajada de costes y a los avances de la tecnología, la tarea de difusión de contenidos pornográficos se ha visto facilitada. Así, en la era Victoriana en el Reino Unido (finales del siglo XIX y comienzos del XX) se asentó el concepto que hoy en día se mantiene de la pornografía: aquello que es creado, planeado, con el fin de excitar sexualmente (David, Noble & White, 2010).

La industria pornográfica ofrece un abanico amplísimo de vídeos, ya que estos no se eliminan, caducan ni se sustituyen, sino que se almacenan. El acceso al porno es constante, las 24 horas al día, además de gratuito en diferentes portales web (financiado por la publicidad existente en los vídeos); además de que no solamente lo consumimos cuando queremos hacerlo, sino que aparece también en forma de publicidad o de enlaces engañosos (Rodríguez, 2020).

Según Sanjuán (2020), la edad media del primer acceso a los contenidos pornográficos en la red (de manera voluntaria e involuntaria) es de 12 años, habiendo adolescentes (8,7%) que hayan accedido a dicho contenido antes de los 10. Por otra parte, el consumo de pornografía se ha acabado por convertir en algo rutinario, donde el 68,2% de los y las

adolescentes afirma haberla visto en los últimos 30 días, siendo el número de chicos el doble que el de chicas en cuanto a las cifras de consumo (81,6 % frente al 40,4 %). Es por esto que, tanto la pornografía como los contenidos eróticos, están a la orden del día en la vida de las personas adolescentes.

La pornografía se ha hecho un hueco en espacios que inicialmente no estaban destinados a ello, como es el ejemplo de Twitter, donde abundan los vídeos cortos eróticos explícitos ya que la plataforma no los censura. Algo parecido ocurre con OnlyFans, una plataforma que inicialmente no se dedicaba a la producción y consumo de contenidos pornográficos pero con el tiempo se le ha acabado dando ese uso casi exclusivo (Salvatierra, 2021). Por tanto, David, Noble y White (2010) hablan de la “Generación XXX”, que incluye a jóvenes que conviven con la pornografía con cotidianeidad, ya sea de manera intencionada o a modo de *spam*.

En la web de OnlyFans es necesario acreditar que cumples con la mayoría de edad. Este requisito carece de fiabilidad, ya que no corrobora de manera segura que eso sea así. A pesar de numerosos casos de acceso de menores a la plataforma tras la pertinente verificación de mayoría de edad, la plataforma defiende que se están poniendo en marcha mecanismos y herramientas aún más difíciles de trampear. Actualmente, la plataforma solicita a la persona que desee unirse que adjunte una foto de un documento de identificación, además de otra foto donde se vea la cara de dicha persona junto al documento que la identifica. Son varios los casos de los y las menores que han conseguido “trampear” estos procesos de verificación de la identidad (BBC News Mundo, 2021).

2.4 ONLYFANS COMO ESPACIO DE PORNOGRAFÍA, SEDUCCIÓN Y TRABAJO: UNA MIRADA DESDE/A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El uso en aumento de las redes sociales es una realidad, donde cada vez predomina más la presencia de personas jóvenes en éstas. Las redes sociales son el medio a través del cual los y las jóvenes intercambian información, comparten contenido de diversa índole además de consumirlo, dan a conocer datos personales (nombre, edad, estudios, lugar de nacimiento, estado civil, intereses personales...) y, donde parte de su personalidad se fragua (Concha Gómez et al., 2018). Autores como Arab (2013) defienden que en la etapa de la adolescencia tanto la identidad como su construcción son aspectos esenciales para un desarrollo integral de la persona, entendiendo este último como un buen acompañamiento entre el ideal de vida de la persona y la sociedad en la que vive. Por lo tanto, un manejo crítico y con conciencia de las redes sociales favorecerá a que dicha construcción de la personalidad sea fructífera y beneficiosa, teniendo en cuenta que en estas etapas el grupo de iguales cobra gran relevancia en la consolidación de las maneras de ser, además de que ejerce también el rol de referente.

Además de las redes sociales ya conocidas en las que la juventud se mueve, como Instagram, Twitter o TikTok, es a partir de 2016 donde también entra en escena OnlyFans. OnlyFans se diferencia del resto de redes sociales por la posibilidad de compartir y consumir contenido erótico explícito y, aunque supuestamente no admite la presencia de menores en su plataforma, ésta es en cierta manera inevitable. Aquí surge la duda de si OnlyFans es realmente un espacio pornográfico, o si, por el contrario, a pesar de contener imágenes y vídeos eróticos, se trata de una red social más donde poder interactuar con otras personas.

Las noticias que se encuentran en los diferentes medios de comunicación sobre OnlyFans pueden dividirse en dos tipos: las que hablan sobre el contenido erótico que las personas famosas suben a sus perfiles y las que hablan sobre la cantidad de dinero que algunas personas han llegado a ganar a través de OnlyFans. El primer grupo de noticias puede ejemplificarse a través de algunos titulares del periódico 20 Minutos (2022), tales como: “Se filtran unas imágenes íntimas del Onlyfans de Adrián Rodríguez” (<https://bit.ly/3sMnZXF>), “Rosario Mohedano celebra el Año Nuevo con un 'selfie' desnuda tras su guitarra en OnlyFans” (<https://bit.ly/3Ptg8YP>), o de otros medios de comunicación como El Gráfico (2022): “Filtran contenido de OnlyFans de Yanet García y otras famosas en página web gratuita” (<https://bit.ly/3Py1OhU>); el diario Marca también compartió titulares tales como “La hija de Verónica Forqué y otros famosos españoles que se desnudan por dinero en OnlyFans” (<https://bit.ly/3Nnse3P>), o como “Daniela Blume: de estrella de la televisión a reinventarse en ‘OnlyFans’ publicando contenidos sin censuras” (<https://bit.ly/38uEcdm>). Algunos ejemplos de los titulares del segundo grupo sobre OnlyFans son: “Qué es OnlyFans, cómo funciona y cómo ganar dinero en la red social más polémica” (<https://bit.ly/3PmRedg>), “OnlyFans: qué es y cuánto dinero puedes ganar con tus fotos y vídeos” (<https://bit.ly/39uJJR5>), “Los triunfadores de OnlyFans: estos son los 10 famosos que más ganan en la plataforma” (<https://bit.ly/3MHcg4R>), y “La streamer de Twitch que gana 1 millón de dólares mensuales con OnlyFans” (<https://bit.ly/3sI3jOq>).

De esta forma se puede observar cómo el grueso de los medios de comunicación en el estado español califica, cosifica, sexualiza, estereotipa y envía un mensaje sensacionalista sobre el universo de OnlyFans. Como afirman Naval y Sádaba-Chalezquer (2005), los medios de comunicación a ojos de la juventud ya no son motivo de sorpresa puesto que son una constante a lo largo de su vida, y por lo tanto son de gran importancia para comprender y poder aproximarnos a su realidad, su cultura y su proceso de socialización.

Hacer un recorrido sobre la imagen que se proyecta sobre OnlyFans puede servir de guía para entender cómo es el mensaje que le llega a la juventud sobre la plataforma. Se observa, a través de las noticias mencionadas anteriormente, la supuesta relación directa que tiene la propia plataforma con el éxito, con la fama, con la popularidad; y cómo

OnlyFans se publicita como sinónimo de dinero fácil, como una vía rápida para la independencia económica de las personas creadoras de contenido y como fuente de enormes cantidades de ingresos de capital. En esta línea y desde la perspectiva de los medios de comunicación, OnlyFans es entendido entonces como un espacio digital de seducción a través del cual las personas creadoras de contenido tienen la posibilidad de ganar grandes cantidades de dinero y sin apenas esfuerzo. Además de poder aumentar su poder adquisitivo, cuentan con la oportunidad de divulgar su trabajo y sus perfiles a través de las redes de difusión creadas por los y las propias creadoras de contenido (Santana, 2021).

Es necesario contrastar la realidad de los medios de comunicación con la de las propias trabajadoras de la plataforma. En consonancia con lo anterior, Cellouchi (2021) realizó una serie de entrevistas a personas que trabajan o que habían trabajado en la plataforma de OnlyFans, donde el 65% de las personas encuestadas, en la pregunta de “¿Consideras OnlyFans un trabajo fácil?”, afirmó estar en desacuerdo, puesto que se trata de un trabajo que no es sencillo y que conlleva la dedicación de mucho tiempo y constancia, además de la presión social también ejercida por los medios de comunicación con sus titulares sensacionalistas.

Es necesario, siguiendo a De la Garza (2009), reelaborar el concepto de “trabajo” haciéndolo así más amplio, donde la interacción laboral ya no se de entre persona-máquina o persona-persona ni se restrinja al trabajo salariado, sino que es de gran importancia incluir en este término a las potenciales identidades colectivas de las actividades que van surgiendo. En el caso de de OnlyFans, esta interacción se daría entre dos o más personas, con la peculiaridad de que es a través de una pantalla, y de que el contenido que se crea y se vende no se puede materializar de ninguna de las maneras, pudiéndose decir que una vez consumido, se “destruiría” y terminaría por desaparecer. Las propias creadoras de contenido se autodenominan como “trabajadoras” de la plataforma de OnlyFans. Su trabajo es crear contenido, en el ámbito que nos concierne, de índole erótica, para sus fans y seguidores y seguidoras. De esta manera, el mercado de trabajo puede ser entendido como una interacción entre individuos que se mueven en determinadas estructuras y que orientan sus actos a la venta o compra de trabajo, o en el caso de OnlyFans, a la creación de una ocupación (Ariza y de Oliveira, 2004).

2.5 TRABAJO SEXUAL: DOS CORRIENTES DENTRO DEL MOVIMIENTO FEMINISTA

Si se realiza un recorrido de la historia del feminismo, se observa cómo tanto las revueltas sociales como los propios procesos históricos, acaban dando lugar a las diferentes corrientes del movimiento feminista. Es durante la década de los 60, en Estados Unidos, donde surge la ruptura entre las personas que defienden los derechos de las trabajadoras

sexuales, posición pro-derechos, y las que se inclinan hacia el abolicionismo de la prostitución, posición abolicionista (Chellouchi, 2021). Con el fin de clarificar ambas posturas, y relacionándolo con la plataforma OnlyFans, comentaremos qué defienden ambas posturas y cual de ellas se aproxima más a aquella que sea inclusiva con la diversidad, los derechos humanos y laborales en general y, específicamente, que defienda y proteja los derechos de las mujeres. Es necesario también explicar que, dentro de esta corriente del movimiento feminista, hay variaciones dentro de ambos discursos, pero a modo de síntesis, me centraré en las que se menciona de manera directa a la postura de la persona que es trabajadora sexual.

2.5.1 Perspectiva abolicionista

Esta postura no realiza una distinción entre trabajo sexual y trata de personas, sino que ubica ambas prácticas en un mismo marco, teniendo en cuenta que la prostitución se trata del destino principal de las personas víctimas de trata con fines de explotación sexual en el estado español (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015).

Esta corriente busca identificar cuáles son los mecanismos de opresión hacia las mujeres, defendiendo que es en la prostitución donde estas opresiones se materializan. Una mujer que se prostituye está vendiendo su cuerpo y está permitiendo de manera coaccionada, es decir, de manera no voluntaria o presionada por una retribución monetaria, que otra persona por la cual no siente deseo sexual realice acciones que satisfagan sus necesidades sexuales (Sanchís, 2011).

El trabajo sexual está atravesado por diferentes variables, todas interrelacionadas y de gran relevancia, tales como el género, el poder adquisitivo, la procedencia, etcétera. Una de ellas es que la prostitución se trata de un oficio mayormente feminizado, donde, en España, se estima que un total de 45.000 mujeres pertenecen a la industria de la prostitución (CITCO, 2012). Otra de las variables a tener en cuenta se trata de la procedencia de las mujeres. Según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015), la gran mayoría de personas prostituidas provienen de Rumanía, seguido de República Dominicana, Brasil, Colombia y Paraguay. Esto provoca que las personas que no están en una situación regular (no tienen papeles o estos están en trámite) recurran a la prostitución como solución a sus problemas económicos. En esta misma línea, las mujeres que son prostituidas se encuentran en una situación de pobreza y por tanto de necesidad económica extrema. Así, durante el siglo XX se llevó a cabo lo que se conoce como “colonialismo sexual”, donde los países más ricos se ocupaban de prostituir a las mujeres de los países pobres (Jeffreys, 2011). Todas estas variables interactúan entre sí conformando la realidad de las personas prostituidas. Además de encontrar su raíz en las consecuencias del sistema capitalista y racista, la prostitución se ve enormemente marcada por el patriarcado. Esta perspectiva defiende que la prostitución solamente

podría considerarse un oficio si se careciera de las estructuras, esquemas y bases patriarcales.

Desde esta perspectiva, en la cultura occidental, al pene y por ende a la penetración, se le atribuyen fines de sometimiento y posesión de los cuerpos femeninos. Esto ocurre a través de la penetración, teniendo consecuencias tales como el consumo de la prostitución o la violación. En ambos actos, los cuales el abolicionismo no diferencia entre uno y otro, no se ven implicados los sentimientos, las emociones ni los afectos, sino más bien se dejan ver los deseos y/o necesidades biológicas de posesión, dominación o desahogo por parte de la figura masculina. Las herramientas que se utilizan para ello son el control sobre el cuerpo de las mujeres, la degradación y la vejación (Ulloa, 2011).

Estas desigualdades se ven acentuadas debido al liberalismo económico actual, sumado a la fuerte individualización de la sociedad. Autoras como Ana de Miguel (2015) defienden que las mismas estructuras que rigen nuestros actos como individuos, también están presentes en lo más íntimo de nuestros cuerpos. Los cuerpos femeninos, según estas teorías, se encuentran constantemente expuestos a su venta o alquiler con propósitos sexuales. De esta manera la prostitución, sea voluntaria o involuntaria, debe ser traducida como una violación. Los hombres tienen el poder de utilizar los cuerpos femeninos bajo la justificación del amor romántico, donde la capacidad de decisión de la mujer queda borrada debido a la asimilación pasiva de una relación monógama heterosexual. Por lo tanto, se puede decir que tanto los procesos amorosos como la búsqueda de la aprobación masculina, según De Miguel (2015), ejercen como herramientas violentas, ya que priorizan los vínculos de afecto por delante de otros, estableciendo una especie de jerarquía relacional.

En este contexto, las actuaciones y los afectos masculinos se han articulado en torno a su propio placer y sexualidad, generando que las mujeres carguen con el doble rasero de pertenecer a la norma monógama por una parte, y de proporcionar servicios de prostitución por la otra. Esta situación la autora De Miguel (2015) la categoriza como la máxima forma de dominación clandestina.

La definición de la prostitución según esta corriente del feminismo es la de una práctica que permite acceder al cuerpo de las mujeres como medio para satisfacer el placer masculino. Ana de Miguel (2015) hace una diferenciación dicotómica sobre la prostitución: una postura que deja entrever rasgos neoliberales, puesto que percibe el trabajo sexual como una ocupación, donde la regularización es requisito y por lo tanto se reconoce la prostitución como un oficio más; y otra postura que no reconoce la prostitución como una profesión ya que se trata de algo que no es materia de estudio en, por ejemplo, centros de enseñanza públicos. En esta misma línea que defiende la abolición, la prostitución es considerada perjudicial y por lo tanto, se busca su extinción.

Las leyes actuales cuyo fin principal es la eliminación de la prostitución, beben directamente de este posicionamiento abolicionista ante el fenómeno del trabajo sexual.

La política y escritora Lidia Falcón (2010), hace una crítica a la sociedad diciendo que ésta ahora mismo se encuentra en un punto de retroceso ante los debates abiertos que hay sobre la agenda feminista. Afirma que ésta debe luchar por igual por una razón social que sea igualitaria y solidaria con todas las causas de las personas que sufren opresión. En vez de ocurrir esto, la opinión pública se decanta por la aceptación y el elogio a una de las actuaciones que más oprimen y difuminan la esclavización femenina: la prostitución. Para ello, Falcón dice que es necesario llegar a un punto común sobre qué significa la sexualidad y cuál es la sexualidad a la que todo el mundo debe aspirar:

No hacen falta grandes estudios psicológicos, psiquiátricos o sexólogos para saber cómo la prostitución solamente conduce a la humillación personal de la víctima y, por supuesto, a matar su sexualidad. Las mujeres víctimas de la prostitución no pueden saber, ni entender, ni comprender, cómo se realiza una sexualidad placentera, voluntaria y gratuita que es la que pretendemos disfrutar todos los demás seres humanos. (2010, p.68)

Estas formas de explotación y de opresión se dan en un contexto determinado, muy marcado por la (infra)situación social y laboral de la mujer y por las estructuras y bases asentadas del patriarcado. Bajo estas normas de funcionamiento, todas las personas involucradas (a excepción de las mujeres) en los procesos de la prostitución salen beneficiadas a través ya sea de la satisfacción de sus necesidades sexuales (cliente) o de su adquisición económica (proxeneta). Esta estructura nivelada de privilegios sitúa a las personas trabajadoras sexuales en una posición muy baja.

A modo de síntesis, podemos concluir que este posicionamiento distingue que las relaciones binarias hombre/mujer no son igualitarias, siendo así las prostitutas víctimas de la sexualización y de la opresión masculina. Además, el responsable de que la trabajadora sexual ejerza los roles anteriormente mencionados es el patriarcado unido a las estructuras socioeconómicas que permiten que cualquier elemento sea susceptible de ser mercantilizado.

A continuación, expondremos las tesis opuestas a la postura mencionada recientemente, la postura abolicionista, para dar cabido a los argumentos proporcionados por la postura proderechos.

2.5.2 Perspectiva proderechos

El trabajo sexual se trata de un fenómeno diverso y dificultoso, donde a menudo los discursos que versan sobre ello, dejan de lado a las protagonistas: las putas. Esta realidad

tiene como consecuencia que los discursos que más voz tienen proporcionan una imagen tanto del trabajo sexual como de las trabajadoras muy sesgada, declarando la inexistencia del trabajo sexual voluntario (Briz et al., 2007).

Las trabajadoras sexuales tachan de opresores los argumentos defendidos por las corrientes abolicionistas del feminismo, ya que continúan con el control históricamente ejercido hacia las disidencias. Entre las críticas hacia el abolicionismo, se encuentra la de dejar a las propias trabajadoras sexuales sin voz y sin poder de elección, es decir, se las define como víctimas del patriarcado que de manera pasiva y alienada sexualizan y cosifican sus cuerpos y sus sexualidades. La segunda crítica hacia la corriente abolicionista es que no se hace una diferenciación estricta entre trata de personas con fines sexuales y trabajo sexual voluntario. La ausencia de una línea no definida entre ambas prácticas juega un papel peligroso en contra del feminismo, puesto que la primera de ellas es considerada una práctica ilegal según la Ley Orgánica de las garantías penales y de la aplicación de la Ley penal (1995) en su Artículo 177 bis. Esta diferenciación es considerada nula desde la perspectiva del abolicionismo ya que alegan que las personas bajo una coacción monetaria no son libres de elegir ni de consentir. De esta forma, se pretende de nuevo ejercer de salvación de las mujeres que se encuentran en calidad de trabajadoras sexuales, anulando así su voluntad y vulnerando sus derechos de elección, todo ello bajo una mirada paternalista y poco conciliadora. Esta negación de dos realidades diferentes bajo el enfoque abolicionista conlleva, además de una estigmatización mayor hacia el colectivo de trabajadoras sexuales, que sea más difícil la labor de eliminar aquellos casos existentes de explotación sexual (Briz et al., 2007).

Aunque mayormente las instituciones y las propuestas políticas se correspondan más con las líneas del abolicionismo, en abril de 2008 Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya Verds y Esquerra Republicana de Catalunya, propusieron que el Gobierno tomara iniciativa en cuanto a la regularización de la prostitución voluntaria, garantizando así el acceso de las trabajadoras a la seguridad social y a la sanidad, a la mejora tanto de las condiciones de trabajo como de los espacios y el derecho a sindicarse; pero, según Brosa & Medina (2012), esto quedó en una mera propuesta que nunca se llevó a cabo, a través de la cual se pretendía, en cierta manera, poder hablar de la realidad de la prostitución sin tabúes.

Continuando con las críticas hacia el abolicionismo, otra de ellas es la carencia de rigurosidad y falta de metódica a la hora de difundir datos sobre las trabajadoras sexuales. Una de las mayores falacias es la de la teoría de Barry (1979) que afirma que entre el 80 y el 95% de las personas que se dedican a la prostitución lo hacen de manera forzada (“prostitución forzada”). Estos datos, no solamente engloban a las personas que, forzadas por terceros, se dedican a la prostitución, sino que también cuenta como prostitución coercitiva aquella que es circunstancial. Es decir, esta cifra sobre la “prostitución forzada” abarca tanto a las personas que son obligadas a prostituirse por obligación de otras, como

a aquellas que son instigadas por las circunstancias y no por otras personas. Sumándose a esto que, en los estudios referidos al trabajo sexual, se suelen extrapolar conclusiones específicas a situaciones generales, donde los resultados de una muestra pequeña terminan por generalizarse (Hermoso, 2007). Esta carencia de transparencia en los datos, difundidos en su gran mayoría por los medios de comunicación e instituciones públicas, lleva consigo la idea de victimizar y por tanto liberar a las personas que son trabajadoras sexuales, creándose así un ideal de que estas mujeres son prostitutas y sin poder de decisión. Algo similar ocurre con las trabajadoras de OnlyFans, que se pone en duda hasta qué punto están en la plataforma por voluntad propia, o si realmente están ahí coaccionadas por otros elementos, ya sean personas o la necesidad de cubrir carencias económicas. Este cuestionamiento lleva también a una persecución por parte de las personas que se posicionan a favor del abolicionismo, que pretenden terminar con cualquier tipo de práctica remunerada que requiera del cuerpo, de la erótica o de la sexualidad de las mujeres.

Desde las instituciones públicas, se están creando leyes abiertamente abolicionistas. Los colectivos que luchan por los derechos de las trabajadoras sexuales se han posicionado abiertamente en contra de estas leyes, concretamente del Proyecto de Ley Orgánica de garantía de la libertad sexual (2021). Colectivos como Genera o Assexora'TGN, pertenecientes ambos al Grup de Treball Sexual Catalunya, lanzan en un comunicado los riesgos y carencias de este proyecto de ley. Afirman que la aprobación de dicho proyecto de ley acarrearía la criminalización y persecución de las personas que se dedican al trabajo sexual, lo cual sería un obstáculo para conseguir derechos básicos. Por otra parte, este proyecto también llevaría consigo una mayor persecución de las personas migrantes, haciendo que las anomalías o desigualdades con las que ya cuenta la ley de extranjería se vean acrecentadas a través de las extradiciones y de las privaciones de libertad de las personas en los CIES. Uno de los puntos más controvertidos de esta ley es el de la "tercería locativa", mediante la cual la persona que arrienda un espacio en el que se realicen actividades relacionadas con la prostitución, corre el peligro de estar cometiendo un delito. Este último punto tiene como consecuencia la precarización de los espacios en los que las trabajadoras sexuales faenan, además de la ya mencionada criminalización hacia el colectivo. Así, estos colectivos lanzan un comunicado exigiendo que:

Desde la labor diaria de las diferentes asociaciones que expresamos nuestra preocupación en este comunicado, detectamos cómo este tipo de mecanismos legales generan un aumento de políticas punitivistas donde realmente el sujeto de la ley no son todas las personas, sino que evidencian unas desigualdades y un desprecio hacia la voz, el consentimiento y la agencia de las personas trabajadoras del sexo. (Grup de Treball Sexual Catalunya, 2022).

Esta estigmatización por parte de la sociedad hacia las trabajadoras sexuales tanto como colectivo como personas, se debe, según Rubio (2020), a que el ideario político y social

común sigue los parámetros del pensamiento burgués, capitalista y de la moral judeocristiana. Un rasgo característico de nuestra sociedad capitalista es la mercantilización de los cuerpos, es decir, la facilidad de poder controlar las vidas de las personas. Esto choca cuando se conoce que el discurso dentro del imaginario colectivo sobre el trabajo sexual es el de mujeres que, en contra de su voluntad, se disponen a vender su cuerpo a un hombre a cambio de dinero porque carecen de otro tipo de alternativas laborales. Esta concepción de la prostitución y, por tanto, de nuestra sexualidad, está marcada por la moral cristiana aún presente en los pensamientos y actuaciones de la sociedad occidental. Esta visión conlleva que la sexualidad sea vista como una conducta a erradicar, a no ser que tenga fines reproductivos, se ejerza dentro del matrimonio heteronormativo, o encaje en algún elemento del entramado del amor romántico para que sea socialmente aceptado.

Parella (2004), con relación a la estigmatización, habla sobre la perspectiva de la interseccionalidad o de la triple discriminación, en este caso por trabajo sexual, género y etnia. Esto quiere decir, que las trabajadoras sexuales no solamente cuentan con la negativa del grueso de la sociedad por dedicarse al trabajo sexual, sino que además sus derechos se ven disminuidos por la condición del género y de la etnia a la que pertenezcan. Todo ello posiciona a las trabajadoras sexuales en una situación de desigualdad, sumado a que no cuentan con el suficiente apoyo y respaldo de la sociedad, a excepción del propio del colectivo. En base a esta perspectiva podemos detectar ciertas narrativas que promueven comportamientos, leyes, actitudes, etc. que punitivizan y criminalizan al colectivo de las trabajadoras sexuales. Esto repercute en la consecución de ciertos derechos, tales como que se puedan sindicalizar, que puedan cotizar, que puedan solicitar una baja laboral, que gocen de una pensión, que tengan acceso a materiales de primera necesidad para ejercer su labor de manera profesional (como condones o lubricantes), que tengan acceso a la seguridad social, etc (Heim, 2006).

3 METODOLOGÍA

La elaboración del trabajo se ha llevado a cabo en tres fases: revisión de la literatura académica, análisis exploratorio y diseño de una guía educativa.

3.1 FASES Y TEMPORALIZACIÓN

3.1.1 Primera fase: Revisión de la literatura académica

A partir de una revisión, se consigue hacer un barrido significativo de los extensos documentos que podemos encontrar (Gómez-Luna et al., 2014). Para ello, se han revisado las últimas investigaciones e informaciones sobre la propia plataforma (qué es, quién hay

detrás de ella y cuál es su funcionamiento), la bibliografía académica, las consecuencias actuales que el COVID-19 ha generado en el uso de la plataforma (si ha aumentado o ha disminuido y su relación con la pandemia), el consumo de contenidos pornográficos durante la juventud, una mirada de OnlyFans desde los medios de comunicación, y una revisión teórica sobre las dos posiciones opuestas dentro del feminismo ante el trabajo sexual (abolicionismo y proderechos). Para la búsqueda de información, se ha recurrido principalmente a las siguientes bases de datos: Dialnet, Zotero, Google Scholar, SciELO, Redalyc, REDIB, Redined y Biblioteca de la Universidad de Oviedo. Las palabras clave más utilizadas han sido “OnlyFans”, “contenido erótico”, “porno”, “prostitución”, “trabajo sexual”, “sexualidad”, “feminismos”, “plataforma digital” y “redes sociales”.

Esta primera fase tiene su comienzo en enero de 2022, prolongándose hasta el mes de mayo del mismo año y coincidiendo a su vez con las dos siguientes fases de la metodología.

3.1.2 Segunda fase: Análisis exploratorio. Material didáctico en torno a OnlyFans

El análisis exploratorio abre paso a futuras propuestas de investigación más exhaustivas, y, en este caso, que permitan abordar el fenómeno OnlyFans (Dalle et al., 2005). En esta línea, el diagnóstico educativo pone acciones en marcha cuyo objetivo final es la intervención orientada a la mejora (Arriaga, 2015). Es decir, y siguiendo a Marí et al. (2001), se trata de un proceso de investigación cuyo objeto de estudio es entendido desde la generalidad de su situación y, donde además, se debe incluir una intervención educativa en el desarrollo metodológico.

En esta fase se realiza una búsqueda sobre las propuestas educativas que hay publicadas en el Principado de Asturias donde se trate el fenómeno OnlyFans. Lo que lleva a esta búsqueda, es la existencia de materiales didácticos que tratan temas transversales al fenómeno OnlyFans, aunque no éste de manera directa. Al tratarse de una plataforma que está estrechamente relacionada con los contenidos que se trabajan en las guías que se mencionan a continuación, se ve la necesidad de elaborar materiales didácticos a través de los cuales se pueda trabajar dicho fenómeno. La propuesta de elaborar una guía educativa surge porque se trata de una herramienta interactiva, dinámica, colaborativa entre los agentes implicados y que a su vez promueve el aprendizaje autónomo (Aguilar, 2012).

Algunos de los materiales encontrados y que tratan transversalmente elementos relacionados con OnlyFans son la “Guía para el profesorado ‘Con-Sentido’” para educar en la importancia del consentimiento como elemento imprescindible en el desarrollo de una sexualidad positiva para las personas (Rodríguez, 2018); la Guía “Construcción del imaginario sexual en jóvenes” que se trata de una herramienta pedagógica que aborda la

pornografía desde el prisma de la educación sexual (Rodríguez, 2020); la Guía “Nuevos Espacios de Seducción”, que aborda el fenómeno de las *apps* de citas a través de la responsabilidad individual y compartida, el respeto y los cuidados, y está destinada a las personas jóvenes (Fernández & Gómez, 2019); la Guía “Presentes, Visibles y Sexuadas” que hace referencia al trabajo sexual y al papel de las trabajadoras sexuales, en este caso, más bien enfocado a la asistencia o acompañamiento sexual de las personas con neurodiversidad (Álvarez, et al., 2019); . La búsqueda de estos materiales didácticos se realizó en plataformas como el CMPA, AsturSalud y Educastur, y se constata que no hay propuestas educativas que trabajen el fenómeno OnlyFans de manera directa, pero sí que trabajen los afectos, las redes sociales, los cuerpos, la sexualidad, etc. y temas transversalmente implicados.

Esta fase de la metodología fue llevada a cabo durante el mes de marzo de 2022, coincidiendo en su total con la primera fase de la metodología.

3.1.3 Tercera fase: Diseño de una propuesta didáctica

En esta fase se procede a la elaboración de una guía educativa que aborde el fenómeno OnlyFans y que dé respuesta a los objetivos propuestos en el trabajo. La guía va a estar dirigida a profesionales que trabajen con adolescentes en espacios educativos no formales. Siguiendo a Fernández et al. (2021), se evidencia el peso que tiene la elaboración, el diseño y el desarrollo de intervenciones educativas en los ámbitos no formales de la educación, que cubran tanto las necesidades del alumnado como la formación continua de las personas encargadas de guiar dicho proceso.

Se ha revisado la estructura de las guías publicadas en el Principado de Asturias mencionadas anteriormente, para tener en cuenta cómo suele ser el diseño de la misma. Se comenzó realizando una introducción, donde se explica qué es OnlyFans, cómo surge, cuál es su contenido, cómo se accede a la plataforma, diferencias entre creador/a de contenido y consumidor/a del mismo, etcétera. Seguidamente, se propusieron una serie de objetivos (general y específicos) dirigidos al fomento de una visión crítica de la plataforma OnlyFans por parte de los y las participantes. Los objetivos, a su vez, están ligados con una serie de contenidos redactados para trabajar a través de las actividades. En el paso siguiente, se elaboraron actividades que logran trabajar tanto los contenidos como los objetivos, a través de la creación de materiales que facilitaran dicho proceso. Las actividades se desgranar en objetivos, contenidos, materiales, desarrollo y duración, para la fácil comprensión y ejecución de la persona mediadora. Las actividades están agrupadas por sesiones, y cada sesión cuenta con una línea similar de contenidos. Por último, se procedió a la elaboración de una evaluación. Se optó por una evaluación continua que pretende medir el interés y la motivación de los y las participantes tras cada sesión, y una evaluación final que contará con su propia sesión (coincidiendo con la última sesión) que permita conocer si los contenidos propuestos han sido adquiridos. El

último paso, será el de maquetar toda la información para que cuente con un formato y diseño gráfico que se adapte a la guía.

La fase de elaboración y diseño de la guía se ha llevado a cabo entre abril y mayo de 2022, coincidiendo en su total con la primera fase de la metodología. El diseño final de la guía puede consultarse en el [Anexo I](#); encontrándose desarrollado en este documento todos sus elementos didácticos en el [apartado 5](#).

3.1.4 Temporalización fases de la metodología

Figura II

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
1ª FASE	●	●	●	●	●
2ª FASE			●		
3ª FASE				●	●

Cronograma fases metodología

3.2 OBJETIVOS

El tema principal del estudio es OnlyFans y todo el universo que a su alrededor se ha generado. Se trata de una plataforma que pone a disposición de las personas el consumo/creación de contenidos de diversa índole mediante transacciones económicas, donde el contenido que más se crea y se consume es el erótico, puesto que no está censurada su publicación ni su visualización. Debido a que las normas de acceso y de registro en la plataforma son susceptibles de poder ser trampeadas (la única condición es que seas mayor de 18 años), el acceso de los y las menores a la plataforma puede resultar sencillo, habiendo ya casos demostrados de menores que han tenido acceso a la plataforma tanto como creadores/as de contenido como consumidores/as (BBC News Mundo, 2021).

Como primer objetivo se encuentra el de conocer a fondo la plataforma OnlyFans: cómo funciona, cuando, cómo y por qué se crea, quién hay detrás de ella, como es el interfaz, términos de registro/acceso, contenidos que alberga esta web, etcétera. Como segundo objetivo estaría el de plantear si OnlyFans se trata de una plataforma ligada al trabajo sexual o no, abordando las dos grandes corrientes feministas que se posicionan a favor o

en contra de éste. Otro objetivo es el de conocer y analizar cuáles son las inferencias que conlleva que los y las adolescentes se muevan en la plataforma, es decir, conocer qué implicaciones pedagógicas tiene el hecho de que menores creen o consuman contenido en OnlyFans. El cuarto objetivo es el de relacionar de manera teórica y práctica la realidad del trabajo sexual con el de la plataforma OnlyFans. Con ello se busca colectivizar la lucha del trabajo sexual a través de la integración de nuevos espacios de seducción como es el caso de OnlyFans mediante la delimitación del significado de “trabajo sexual”. El último objetivo del trabajo es el de elaborar una guía educativa que sea capaz de facilitar al profesorado o profesional que trabaje con adolescentes en el ámbito educativo no formal, el análisis crítico sobre OnlyFans desde una perspectiva conciliadora de la plataforma y de su uso.

En resumen, los objetivos que persigue este trabajo son los siguientes:

- Conocer el funcionamiento de la plataforma de OnlyFans
- Plantear un debate teórico sobre si OnlyFans se trata de un espacio ligado con el trabajo sexual o no.
- Analizar y conocer las implicaciones pedagógicas que conlleva el hecho de que menores y adolescentes accedan a la plataforma y creen/consuman los contenidos de ésta.
- Elaborar una relación teórica entre OnlyFans y el trabajo sexual.
- Crear una guía dirigida a abordar el fenómeno de OnlyFans desde una perspectiva crítica y conciliadora, dirigida a los y las profesionales del ámbito educativo no formal que trabajen con adolescentes.

Como línea transversal a todos los objetivos propuestos, se busca crear espacios de aprendizaje que normalicen la situación de aquellas personas que elaboren o consuman contenido dentro de OnlyFans, pretendiendo también que puedan conocer más a fondo esta plataforma, a través de una guía elaborada para profesionales que trabajen en ámbitos educativos no formales con adolescencia.

4 DISEÑO Y DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

4.1 PROPUESTA DIDÁCTICA “CÓMO ENTENDER ONLYFANS Y NO MORIR EN EL INTENTO”

4.1.1 Introducción

OnlyFans se trata de una plataforma surgida en 2016. En esta plataforma las personas pueden subir contenido de diversos tipos, ya sea cocina, deporte, interpretación... además, también está permitido el contenido erótico explícito. Éste último es el más consumido dentro de la plataforma. En OnlyFans hay dos tipos de perfiles: los y las creadoras de contenido y los y las consumidoras de contenido (también llamadas “fans”). Los y las “fans”, pueden suscribirse a los perfiles que encajen mejor con sus gustos para poder ver qué contenido comparten. Para suscribirse, es necesario realizar una transacción económica donde es la creadora o el creador el que establece el precio a pagar por dicha suscripción. Una persona puede estar suscrita a más de un perfil mientras que pague las tasas mensuales de cada creador y creadora de contenido.

Para acceder a la página, es necesario acreditar que eres mayor de edad (mayor de 18 años). En el caso de que te desees registrar como creadora o creador de contenido, la plataforma te pide que adjuntes una foto de tu cara junto a la documentación que acredite que cumples la norma de la mayoría de edad. También es requisito que se introduzcan los datos de la cuenta bancaria para realizar las transacciones económicas, ya sea para ganar dinero como para darlo. Es importante saber que en estas transacciones la plataforma se queda con un 20% del total, en concepto de gestiones de software.

El aumento de personas usuarias de OnlyFans se ha visto aumentado a lo largo de estos dos últimos años por diversas causas. La más llamativa y quizá la más relevante ha sido la llegada del COVID-19. En el encierro (marzo de 2020) las cifras de personas registradas en la plataforma aumentaron notablemente. Esto puede deberse a la precarización de la situación laboral y de las esperanzas de futuro de las personas, que vieron en esta plataforma una alternativa laboral capaz de proporcionar dinero sin necesidad de salir de casa ni de tener grandes medios tecnológicos, materiales, burocráticos ni académicos.

OnlyFans se encuentra desde estos dos últimos años en auge, por lo que es importante trabajar desde el ámbito educativo este fenómeno novedoso. Por diversos motivos (internet, difusión a través de redes sociales, personas conocidas que tengan un perfil en OnlyFans, famosas y famosos que son creadores de contenido...) las y los adolescentes conocen la plataforma, siendo algunos de ellos usuarios; es por eso que se ve la necesidad de elaborar una guía educativa que aumente el conocimiento sobre la plataforma,

buscando a su vez que ellos y ellas sean capaces de generar un pensamiento crítico sobre OnlyFans, y cómo ésta puede incidir en la salud sexual y emocional de los y las adolescentes.

El perfil de las personas que hay en OnlyFans es muy variado. No se pueden establecer características que sean comunes ni en el grupo de personas creadoras de contenido, ni el de consumidoras o “fans”. Una de las características que sí se puede destacar, es que el grupo de creadoras de contenido cuenta con un porcentaje mayormente femenino, mientras que el de consumidoras o “fans” se trata de un grupo más masculinizado, es decir, que hay mayor presencia de hombres.

4.1.2 Objetivos

Objetivo general

- O1. Fomentar una visión crítica acerca de la plataforma OnlyFans.

Objetivos específicos

- O2. Clarificar los términos y condiciones de la plataforma OnlyFans.
- O3. Explicar el funcionamiento de la plataforma (interfaz, interacciones posibles, requisitos para registrarse, porcentaje de ganancias de la persona creadora de contenido y de la propia plataforma...)
- O4. Sensibilizar a las y los adolescentes sobre la importancia de una gestión positiva de la plataforma OnlyFans.
- O5. Fomentar valores con relación al uso de la plataforma que beneficien a todas las personas usuarias (consentimiento, aprender a decir “no”, poner límites, comunicación asertiva...)

4.1.3 Contenidos

- C1. Manejo de la plataforma OnlyFans.
- C2. Comunicación asertiva.
- C3. Trabajo en equipo.
- C4. Consentimiento.
- C5. Consenso/Llegar a acuerdos.
- C6. Términos y Condiciones de la plataforma OnlyFans.
- C7. Relevancia del discurso de los medios de comunicación.
- C8. Interacciones virtuales.
- C9. Trabajo asalariado.
- C10. Responsabilidad afectiva.
- C11. Privacidad virtual.
- C12. Pornografía.

4.1.4 Metodología

4.1.4.1 Población

La población destinataria es el profesorado o profesionales de la educación que trabaje con personas adolescentes que, según la OMS (2014) la edad oscila entre los 10 y los 19 años, en los ámbitos no formales de la educación, es decir, fuera de las instituciones escolares.

4.1.4.2 Metodología

Al tratarse de ámbitos no formales de la educación, se opta por una metodología activa, donde las y los adolescentes sean el eje central de su propio aprendizaje (Vargas et al., 2018). Se pretende que la gran parte del trabajo se realice por grupos, fomentando así un espacio con cabida a la interacción, a la flexibilidad, a la participación y a la creación de un clima de seguridad y confianza (Smutter, 2006). El o la profesional asumirá el papel de acompañante durante el proceso, además de servir de guía y de ejemplo de mentalidad crítica, consecuente y respetuosa con los y las demás. El o la profesional actuará, de la mano de otros agentes sociales siempre y cuando esto sea posible, como agente preventivo puesto que, según Espada et al. (2014), se trata de la fórmula más exitosa de actuación. Sería necesario a su vez crear un clima de confianza donde las y los adolescentes tengan libertad para expresar, para compartir y para comunicar todo aquello que deseen sin ser prejuizadas o prejuizados ni tampoco discriminadas o discriminados. Para ello, como afirman Milicic y Aron (2017) es importante alejarse del modelo jerárquico educativo, donde el profesorado tiene más poder y autoridad que el alumnado, intentando eliminar las autocensuras que de manera inconsciente los y las propias jóvenes ejercen sobre sus propias opiniones, ya sea por cumplir las expectativas del docente, por su socialización en el sistema educativo, etc. En este mismo sentido, siguiendo a Milicic y Aron (1999):

El conformismo, la falta de autonomía, el temor a la innovación, que se observan en los estudiantes, no son sino un reflejo de lo que ellos observan en sus profesores, atrapados en un sistema que limita sus posibilidades de crecimiento personal. (p. 21)

Según Bandura (1976) el aprendizaje por imitación se trata de una de las fuentes más significativas de adquisición de conocimientos, comportamientos, valores, etcétera. Por lo tanto, el o la profesional que trabaje con los y las adolescentes, en la misma línea de lo que se expresa anteriormente, actuaría también como modelo.

4.1.5 Sesiones

El programa cuenta con un total de 5 sesiones a través de las cuales se distribuyen las 13 actividades. Cada sesión contiene 3 actividades, a excepción de la última que contiene 1 ([Anexo II](#)).

4.1.5.1 Sesión 1: Introducción al universo OnlyFans

ACTIVIDAD 1. “¿Cuánto sabes sobre OnlyFans?”

Objetivos: **O2**

Contenidos: **C1 + C3 + C5**

Materiales: Ordenador y proyector.

Desarrollo: Para llevar a cabo esta actividad, se realizará un juego de preguntas donde tengan que consensuar entre todo el grupo si la pregunta que se hace es verdadera o falsa. El o la profesional proyectará el juego en el proyector, siendo lo ideal llegar a un consenso antes de avanzar a la siguiente pregunta.

Link a la actividad: <https://view.genial.ly/628cba238d28d80018474960/interactive-content-actividad-1-sesion-1>

Duración: 30 minutos.

ACTIVIDAD 2. “Construyendo espacios seguros para todas y todos”

Objetivos: **O2 + O3 + O4**

Contenidos: **C1 + C6 + C8 + C11**

Materiales: Ordenador y proyector.

Desarrollo: Para esta actividad se debe visualizar el vídeo proporcionado para posteriormente hacer una lluvia de ideas. Lo que se pretende es que el alumnado haga aportaciones y opine sobre cómo es la interfaz de OnlyFans. El profesorado realizará las siguientes preguntas para suscitar la reflexión y guiar al alumnado:

- ¿Habías visto alguna vez la interfaz de OnlyFans?
- ¿Es una plataforma fácil de usar? ¿Creéis que una persona se puede mover por la plataforma de manera intuitiva?
- A la hora de registrarse, OnlyFans da por hecho que tienes 18 años, ¿qué os parece esto? ¿qué consecuencias puede tener? ¿de qué manera podríamos asegurarnos de que la persona que se registra realmente es mayor de edad?
- ¿Conocíais la versión de *app* para móvil? ¿Qué os parece que haya una aplicación para los móviles? ¿Hay *apps* para móviles de las plataformas *mainstream* de porno? (PornHub, XVideos, XHamster...)
- ¿Qué cambios realizaríais? (ya sea por estética, privacidad, fácil manejo dentro de la plataforma, accesos más rápidos, añadir o quitar contenido, los colores

predominantes, los perfiles sugeridos, los accesos directos, los requisitos de registro/acceso a OnlyFans...)

- ¿Te recuerda a la interfaz de otras redes sociales o páginas web? Si es así, ¿a cuáles? ¿en qué se parecen? En el caso de que no, ¿en qué se diferencia la interfaz de OnlyFans de otras?

Link al vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=uJCHZVQIzrI>

Duración: 30 minutos.

ACTIVIDAD 3. “Acepto” o “No soy un robot”

Objetivos: **O2**

Contenidos: **C3 + C5 + C6 + C9**

Materiales: Ordenador y proyector.

Desarrollo: En esta actividad se ofrecen algunos de los términos y condiciones más controvertidos de la plataforma para que expliquen por grupos de 2/3 personas dos de las condiciones que elijan. Deben de argumentar si están de acuerdo o en desacuerdo, en el último caso proponiendo cómo sería la modificación que harían a dicha condición. Para que el o la profesional facilite el objetivo de la actividad y acompañe en el proceso reflexivo de los y las adolescentes, podrá realizar algunas de las siguientes preguntas.

- ¿Qué dos términos habéis escogido? ¿Por qué?
- ¿Qué os han parecido?
- De los dos Términos que habéis elegido, ¿cambiaríais algo? En el caso de que sí ¿qué es lo que cambiarías?
- ¿Creéis que defienden a las creadoras de contenido, o que, por el contrario no las tiene en cuenta?
- ¿Alguna vez habéis leído los Términos y Condiciones de otras páginas (Instagram, Snapchat, TikTok, Twitter...)? En el caso de que sí, ¿tienen algo en común con las de OnlyFans?

Duración: 30 minutos.

4.1.5.2 Sesión 2: OnlyFans, una mirada en positivo

ACTIVIDAD 4. “Titulares en positivo”

Objetivos: **O3 + O4**

Contenidos: **C2 + C3 + C5 + C7 + C11**

Material: Ordenador y proyector.

Desarrollo: A partir de los titulares de unas noticias, por grupos de 2/3 deben hacer una pequeña reflexión y proponer alternativas a esos titulares. Para guiarles, el profesorado puede proponer que respondan a las preguntas de:

- ¿Qué dice la noticia?
- Qué consecuencias puede tener un titular así?
- ¿Qué cambiarías de ese titular?

- ¿Has leído alguna vez, ya sea de manera voluntaria o involuntaria en forma de *spam*, titulares del estilo?

- ¿Los medios de comunicación son siempre fiables?

Las noticias podrían ser las siguientes, o bien otras más actualizadas que el/la profesional o el propio alumnado elija:

“Se filtran unas imágenes íntimas del Onlyfans de Adrián Rodríguez”
<https://bit.ly/3sMnZXF>

“Rosario Mohedano celebra el Año Nuevo con un 'selfie' desnuda tras su guitarra”
<https://bit.ly/3Ptg8YP>

“Filtran contenido de OnlyFans de Yanet García y otras famosas en página web gratuita”
<https://bit.ly/3Py1OhU>

“La hija de Verónica Forqué y otros famosos españoles que se desnudan por dinero en OnlyFans” <https://bit.ly/3Nnse3P>

“Daniela Blume: de estrella de la televisión a reinventarse en 'OnlyFans' publicando contenidos sin censuras” <https://bit.ly/38uEcdm>

Duración: 30 minutos.

ACTIVIDAD 5. “¿Chateamos?”

Objetivos: **O3 + O4.**

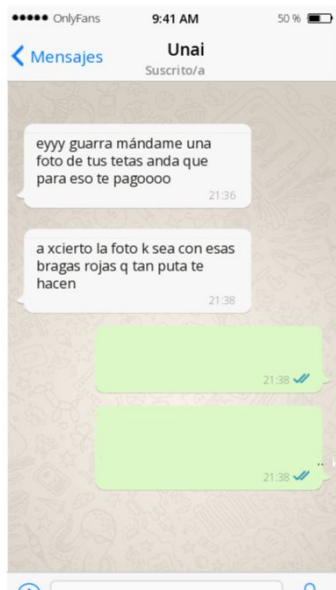
Contenidos: **C2 + C3 + C5 + C8 + C10**

Materiales: Material de las conversaciones impreso y lápiz/bolígrafo.

Desarrollo: Se proporcionarán 2 ejemplos de una misma conversación en el chat de OnlyFans. En la conversación 1 el fan (Unai) le pide de manera violenta a la creadora de contenido que le mande una foto (en una pose, lugar y/o situación concreta). Por grupos de 2/3 personas deben elaborar una respuesta por parte de la creadora de contenido a esa demanda del fan. En la conversación 2, deben hacer la misma petición que en la Conversación 1 pero de manera respetuosa, consentida y empática. El/la profesional debe realizar las siguientes preguntas para guiar la reflexión:

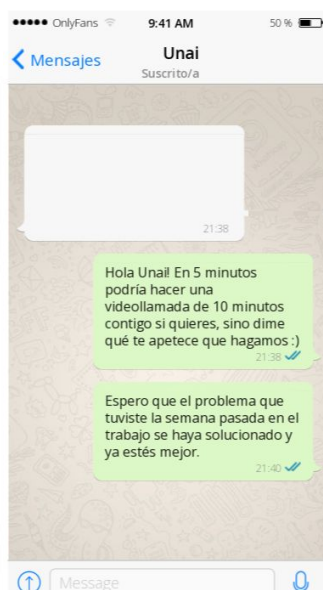
- ¿Qué comportamiento se observa en la Conversación 1 por parte de Unai?
- ¿El comportamiento es violento? Explícalo.
- ¿Cómo puede sentirse la persona que es presionada para enviar determinado contenido? ¿Cómo hubierais reaccionado vosotras y vosotros?
- En la Conversación 2, ¿cómo es la comunicación entre creadora y fan? (Asertiva, empática, escucha activa, etcétera)
- ¿Pensáis que este tipo de conversaciones son habituales en la plataforma? ¿Y en otras situaciones que no sea en la plataforma de OnlyFans?
- Si en vez de decírtelo una persona ajena te lo dijera alguien que conoces o que te gusta, ¿sería diferente? ¿Por qué?

Figura III



Conversación 1

Figura IV



Conversación 2

Duración: 30 minutos.

ACTIVIDAD 6. “¿Qué pasaría si...?”

Objetivos: **O3 + O4**

Contenidos: **C2 + C3 + C4 + C5 + C10 + C11**

Material: Papel y bolígrafo.

Desarrollo: Se les presentarán 3 situaciones irreales a los y las adolescentes donde deben contestar en un folio, por grupos de 2/3, a 3 preguntas. Debe haber un proceso reflexivo en cada grupo, para después ponerlo en común y hacer un debate grupal.

Situación 1: Eres creadora o creador de contenido de OnlyFans y tu amiga te manda un mensaje porque ha visto vídeos tuyos en una plataforma de pornografía gratuita, a la cual tú no lo habías subido.

- ¿Qué harías?
- ¿Cómo podría haberse evitado esa situación?
- ¿A quién o a qué acudirías en busca de ayuda, respuestas o de una solución?

Situación 2: En una clase de instituto hay una persona que tiene un perfil de OnlyFans a escondidas, es decir, sus padres no lo saben. La noticia se hace viral por todo el instituto y sus padres se acaban enterado. Tú, como compañero o compañera de clase...

- ¿Qué harías?
- ¿Cómo podría haberse evitado esa situación?
- ¿A quién o a qué acudirías en busca de ayuda, respuestas o de una solución?

Situación 3: Tu amigo te manda una captura de pantalla de vídeo del perfil de OnlyFans donde aparece una persona desnuda. Tu amigo te lo ha enviado sin haberte preguntado, y sin haberle preguntado a ella antes si podía enviártelo.

- ¿Qué harías?
- ¿Cómo podría haberse evitado esa situación?
- ¿A quién o a qué acudirías en busca de ayuda, respuestas o de una solución?

Duración: 30 minutos.

4.1.5.3 Sesión 3: Derechos y obligaciones

ACTIVIDAD 7. “*Consentimiento(s)*”

Objetivos: **O4**

Contenidos: **C2 + C4 + C10**

Material: Ordenador y proyector.

Desarrollo: Se realizará el visionado del corto “Consentimiento sexual explicado con Té” (2 minutos 53 segundos) para abordar temáticas como aprender a decir “no”, a negociar en las relaciones (ya sean a través de la web o a través de interacciones en persona), a conocernos y saber qué queremos y qué no, y a respetar la decisión de los y las demás.

Tras el visionado, el o la profesional realizará preguntas que susciten una reflexión oral de los y las adolescentes.

- ¿Qué es el consentimiento?
- ¿Qué maneras hay de decir “no”?
- ¿Alguna vez os habéis visto en la situación de que vuestras decisiones no han sido respetadas?
- ¿Es importante el consentimiento también en las relaciones virtuales?
- ¿Por qué es importante el consentimiento en la plataforma de OnlyFans?

Link video:

https://www.youtube.com/watch?v=E4WTnJCMrH8&t=48s&ab_channel=AsierkaFandub

Duración: 30 minutos.

ACTIVIDAD 8. “*Lo privado también importa*”

Objetivos: **O3**

Contenidos: **C8 + C11**

Material: Ordenador y proyector.

Desarrollo: Se visualizará un corto que habla sobre la privacidad de datos en la red. Después se hará una reflexión sobre la privacidad de datos relacionada con la plataforma.

El/la profesional debe realizar las siguientes preguntas para guiar la reflexión:

- ¿Alguna vez habéis buscado vuestro nombre en Google?
- ¿Cómo os hubierais sentido si el adivino dijera algo vuestro que no esperabais que supiera?
- En OnlyFans, ¿se respeta la privacidad de los datos?

- ¿Por qué es importante respetar la privacidad de los y las demás?
- ¿Cómo sería la manera más efectiva y positiva de gestionar una correcta protección de nuestros datos? ¿Es la opción de no compartir absolutamente nada la opción más acertada? ¿Qué otras alternativas habría?
- Las personas que han sufrido la filtración de su contenido en la web, ¿cuentan con algún apoyo? Si es así, ¿con cuáles? Si no es así, ¿con cuáles debería contar?

Link al vídeo:

https://www.youtube.com/watch?v=jtFoYNHi1w&ab_channel=OzFunkeenstein

Duración: 30 minutos.

ACTIVIDAD 9. “OnlyFans, ¿es trabajo?”

Objetivos: **O3 + O4**

Contenidos: **C3 + C5 + C9 + C12**

Material: Ordenador para cada grupo de trabajo.

Desarrollo: El alumnado por grupos de 2/3 personas debe responder a la pregunta “¿OnlyFans debe ser/es considerado como un trabajo?”. Para ello el profesorado les realizará unas preguntas que susciten la reflexión para que más tarde se ponga en común la conclusión a la que han llegado.

- ¿Qué es el trabajo?
- ¿Se cobra dinero de la plataforma?
- ¿Es actualmente considerado OnlyFans un espacio de trabajo? En el caso de que no, ¿debería serlo?
- ¿Qué lo diferencia de otros trabajos?
- ¿Hay algún trabajo que no sea asalariado?

Duración: 30 minutos.

4.1.5.4 Sesión 4: Valores y diversidad

ACTIVIDAD 10. “OnlyFans, ¿es un espacio con contenidos diversos?”

Objetivos: **O3**

Contenidos: **C1 + C3 + C5 + C8 + C11 + C12**

Material: Ordenador para cada grupo de trabajo y proyector.

Desarrollo: Se trata de buscar perfiles en OnlyFans que tengan contenido no erótico gratuito, para que el alumnado vea que no solamente hay personas que trabajen allí creando contenido pornográfico. Para realizar la búsqueda, deben escribir en la barra del buscador ubicada arriba a la derecha una palabra clave en inglés (“kitchen”, “sport”, “arts”, “yoga”, “recipe”...). Después, se abrirá un debate a través de las siguientes preguntas:

- ¿Qué perfiles habéis encontrado que tengan acceso gratuito a sus contenidos?
- ¿Qué diferencias hay, por ejemplo, entre el perfil de OnlyFans de alguien que cocina y entre el de alguien que enseña su cuerpo?
- ¿Son ambos perfiles igual de válidos?

- ¿Es OnlyFans un espacio de divulgación de contenido pornográfico? ¿Por qué?
- ¿Qué diferencia a OnlyFans de PornHub o de XVideos (páginas porno de acceso gratuito)?

Duración: 30 minutos.

ACTIVIDAD 11. “¿Bueno o no tan bueno?”

Objetivos: **O4**

Contenidos: **C3 + C5 + C6 + C8 + C11 + C12**

Material: Papel y lápiz/bolígrafo.

Desarrollo: Por grupos de 2/3 personas deben hacer una tabla con dos filas, donde coloquen en una parte los posibles beneficios de tener un perfil de OnlyFans (ya sea como creador o creadora o como consumidora de contenido) y en el otro las posibles consecuencias de ello. Una vez hecha la tabla, deben escribir una conclusión global, donde el/la profesional debe contribuir diciendo que realmente no hay ningún acto o acción que no traiga consecuencias consigo, así que no podríamos encasillar a la plataforma como algo beneficioso ni nocivo, sino que lo que se debe hacer es utilizarla con una perspectiva crítica y consciente, sabiendo tanto lo bueno como lo no tan bueno.

Duración: 30 minutos.

ACTIVIDAD 12. “TikTok con valores”

Objetivos: **O4**

Contenidos: **C2 + C3 + C4 + C5 + C10**

Material: Dispositivo móvil con la aplicación instalada de *TikTok* por cada grupo de trabajo.

Desarrollo: Por grupos de 2/3 personas, deberán realizar un *TikTok* que tenga una duración de 30 segundos donde expliquen y hagan una reflexión sobre uno de los valores que debe tener una persona para hacer un uso positivo de OnlyFans. El profesorado debe asignar a cada grupo uno de los siguientes valores: comunicación asertiva, empatía, respeto, responsabilidad y solidaridad.

Una vez que todos y todas ya los hayan realizado, se proyectarán en la pizarra a modo de cierre de la actividad.

Duración: 30 minutos.

4.1.5.5 Sesión 5: La prueba final

Actividad 13. “¿Quién sabe más?”

Objetivos: **O2 + O3 + O4 + O5**

Contenidos: **C1 + C2 + C4 + C6 + C8 + C10 + C11**

Materiales: Ordenador para cada participante de la actividad.

Desarrollo: Para realizar la actividad, cada participante debe acceder al enlace facilitado a continuación. Deben completar las preguntas del juego (a modo de Trivial), y la aplicación realizará automáticamente un ranking donde habrá 3 personas en el podio (las

que más preguntas hayan acertado en el menor tiempo posible), quedando el resto por debajo ordenado de manera ascendente. La finalidad de esta actividad es la de evaluar los contenidos adquiridos a lo largo del desarrollo de las actividades. Antes de terminar la sesión y una vez completada la actividad, se abrirá un pequeño debate entre los y las participantes, para que tengan un espacio en el que hablar sobre sus impresiones de las actividades y los contenidos, pudiendo hacer aportaciones sobre qué añadirían, qué quitarían, qué necesidades detectan, etcétera.

Link a la actividad: <https://view.genial.ly/629361176bc63f001209174a/interactive-content-quiz-trivial-ii>

Duración: 90 minutos.

4.1.6 Evaluación

Para incluir un proceso evaluativo en los programas de prevención es necesario que la evaluación sea temprana y mantenida en el tiempo (Sixto et al., 2018). En este caso, al tratarse de actividades voluntarias y de carácter cooperativo, sería interesante que dicho proceso evaluativo se lleve a cabo de forma conjunta (profesional y adolescentes) constatando todo lo aprendido.

La evaluación será continua, realizada a través de la observación del profesional que trabaje con los y las adolescentes y a través también de una rúbrica/escala de valoración (*Anexo III*), que debe completar tras cada sesión el/la profesional con el objetivo de medir el interés y la motivación de los y las participantes. Como evaluación final, se procederá a elaborar una actividad donde se pueda comprobar si todos los contenidos propuestos y planteados en la guía han sido adquiridos y, por lo tanto, los objetivos.

Al final de la actividad, a través de un pequeño debate, también se podrán conocer las necesidades detectadas, las carencias y los puntos fuertes del desarrollo de las actividades.

5 CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN

De este trabajo se extraen algunas conclusiones relevantes que pueden servir para el futuro desarrollo de intervenciones educativas, ya sea con adolescentes o con personas adultas. OnlyFans puede ser entendido como una plataforma más que surge y a través de la cual los y las jóvenes encuentran espacios nuevos de interacción. Esta plataforma es resultado de la digitalización unida a la sexualidad y al mercado, pudiendo ser entendida como un punto medio entre el trabajo sexual y la pornografía, pues se trata de un espacio digital donde se crea y se consume contenido erótico mediante transacciones económicas (Cellouchi, 2021). Al tratarse de un medio digital, los ritmos de consumo de los contenidos son más inmediatos y menos comprometidos, lo cual acelera cualquier tipo de proceso que se pueda ver involucrado en la plataforma (Mujika-Alberdi et al., 2020). La rapidez con la que suceden dichos procesos puede generar que no seamos conscientes de todas las implicaciones que de ello se derivan, por eso se considera importante que tanto la plataforma, las interacciones, como los diversos perfiles que hay en ella deban ser estudiados y analizados en profundidad, poniendo especial atención en la etapa de la adolescencia, pues aquí el peso de las redes sociales y todo lo que ello engloba tiene importancia y un carácter decisivo (Dans et al., 2021).

En relación con lo anterior y en un marco capitalista de la sociedad occidental, la sexualidad puede ser entendida como un producto más del mercado de consumo; los cuerpos, las relaciones y las fantasías sexuales, e incluso los cuidados de cada uno de ellos, son elementos susceptibles de ser capitalizados. Autores como Marcuse (1955) afirmaban que la represión sexual beneficiaba al capitalismo, puesto que así todas las energías de la clase obrera estaban enfocadas en el trabajo. Solamente era válido el sexo reproductivo dentro del lecho matrimonial heteronormativo, ya que permitía engendrar nuevas generaciones de trabajadores en potencia. Ahora nos encontramos con que el trabajo sexual, específicamente a través de OnlyFans, ya no actúa en detrimento del capital, sino que se ve regido por sus esquemas a través del rol de las y los empresarios, que se lucran económicamente del trabajo realizado por las creadoras de contenido. Esto sucede en momentos tales como cuando la plataforma se queda con un 20% de las ganancias de las trabajadoras en concepto de Software, como una especie de renta (Gago & Mezzadra, 2015), pero sin garantizar ningún tipo de estabilidad¹ o de seguridad a las personas que trabajan en OnlyFans. Esto puede traducirse como un tipo de violencia más

¹ Según el fundador y CEO de la plataforma, Tim Stokely, los cambios “son necesarios debido a la creciente presión de los socios bancarios y los proveedores de pagos”. Estas palabras tienen lugar cuando se anuncia que OnlyFans va a dejar de permitir la creación de contenido erótico explícito en octubre de 2021, decisión de la cual poco tiempo después se retractaron (San Ildefonso, 2022).

ejercida hacia el colectivo de las trabajadoras sexuales, donde sus derechos se ven vulnerados (Caballero, 2022).

OnlyFans realmente no se trata de un fenómeno nuevo o innovador, ya que su sistema de funcionamiento podía verse ya en otras páginas pornográficas antes. Lo que realmente lo convierte en algo novedoso es su fácil manejo y su modelo de negocio. Esto también está relacionado con la censura en las redes sociales. Muchas de las personas que comienzan en OnlyFans, además de por el dinero, se ven impulsadas por la posibilidad de poder mostrar sus cuerpos sin ningún tipo de prohibición (Cellouchi, 2021).

Una de las principales líneas de intervención sería la de crear espacios para que las personas que trabajan en la plataforma puedan ayudar a construir un relato teórico sobre la plataforma, sus vivencias, y sus procesos. Carole Vance (1985) realiza una aportación muy esclarecedora sobre los discursos dicotomizados existentes ante el trabajo sexual, que podría ser un buen punto de partida para articular discursos que no dejen fuera las experiencias de ninguna de las personas ante las vivencias patriarcales:

La sexualidad es, a la vez, un terreno de constreñimiento, de represión y peligro, y un terreno de exploración, placer y actuación. Centrarse sólo en el placer y la gratificación deja a un lado la estructura patriarcal en la que actúan las mujeres; sin embargo, hablar sólo de violencia y la opresión sexual deja de lado la experiencia de las mujeres en el terreno de la actuación y la elección sexual, y aumenta, sin pretenderlo, el terror y el desamparo sexual con el que viven las mujeres. (p.9)

Otro de los aspectos con relación a OnlyFans sobre los que se debería de trabajar en un futuro, sería el relacionado con la seguridad y la protección de los datos y de los contenidos. Sería de gran importancia que la plataforma se responsabilizara y no relegara responsabilidades, como así afirma en los Términos y Condiciones (Caballero, 2022). La falta existente de compromiso ante la privacidad puede tener como consecuencia, especialmente con el colectivo de los y las menores que navegan por la plataforma, que éstas lleguen a ver vulnerada su intimidad mediante la difusión de sus datos e imágenes. En esta línea y siguiendo a Hofstra et al. (2016), sería necesario reclamar el derecho al olvido desde un enfoque legal. Por lo tanto, trabajar aspectos relacionados con una mejor gestión de la privacidad y de la importancia de ésta sería una línea de trabajo e investigación necesaria, igual que se ha realizado con el *sexting* en la guía “Sexting Positivo: propuesta didáctica para 2º ciclo de la ESO” editada por el CMPA (Calvo, 2015).

En este sentido, OnlyFans también juega un papel como agente educador informal con los y las jóvenes, como la pornografía, pudiéndose convertir en una fuente de donde extraer aprendizajes, por lo que sería necesario vincularlo más estrechamente a la

educación sexual, entendida como una educación centrada en que las personas aprendan a conocerse, a aceptarse y a expresarse de forma que sean felices (de la Cruz, 2003; de la Cruz, Ramírez & Carmona, 2008). De la mano de esto, también está que los y las adolescentes puedan disfrutar de su erótica expresándola de manera segura y partiendo del deseo, alejándose todo lo posible de las consecuencias negativas (Rodríguez, 2020).

6 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, R. M. (2012). La guía didáctica, un material educativo para promover el aprendizaje autónomo. Evaluación y mejoramiento de su calidad en modalidad abierta y a distancia de la UTPL. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 7(1-2). <https://doi.org/10.5944/ried.7.1-2.1082>
- Álvarez, V., Balbona, J., Fernández, D., Paredes, S., Pérez, A., & Rodríguez, J. (2019). *Presentes, Visibles y Sexuadas*. Conseyu de la Moceda del Principáu d'Asturies.
- Arab, E. (2015). Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 26(1), 8-9. <https://doi.org/10.1016/j.rmclc.2014.12.001>
- Ardèvol, E., Estalella, A., & Domínguez, D. (2008). *La mediación tecnológica en la práctica etnográfica*. Ankulegi Antropología Elkartea.
- Ariza, M., & de Olivera, O. (2004). Unión conyugal e interrupción de la trayectoria laboral de las trabajadoras urbanas en México. En M.L Coubès, M. de Cosío & R. Zenteno (Coord.), *Cambio demográfico y social en el México del siglo XX: una perspectiva de historias de vida* (1º ed., pp 429-452). Conocer para decidir.
- Arriaga, M. (2015). El diagnóstico educativo, una importante herramienta para elevar la calidad de la educación en manos de los docentes. *Revista Científico Pedagógica Atenas*, 3(31), 63-73.
- Arteaga, S. (2021, 13 diciembre). *Qué es OnlyFans, cómo funciona y cómo ganar dinero en la red social más polémica*. ComputerHoy. <https://computerhoy.com/reportajes/tecnologia/onlyfans-como-funciona-red-social-adultos-polemica-809761>
- Bandura, A. (1987). *Teoría del aprendizaje social*. Espasa-Calpe.
- Barry, K. (1979). *Female Sexual Slavery*. Amsterdam University Press.
- BBC News Mundo. (2021). *OnlyFans: Menores venden videos explícitos aprovechando las fallas de controles de la plataforma*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-57274593>
- Brewster, T., & Dawkins, D. (2021). La secreta y oscura historia del multimillonario propietario de OnlyFans. *Forbes México*.
- Briz, C., Garaizábal, C., & Juliano, M. J. (2007). *La prostitución a debate: por los derechos de las prostitutas*. Talasa.
- Brosa, J., & Medina, P. (2012). Representación de la prostitución inmigrante en la prensa. El caso de las prostitutas del barrio del Raval de Barcelona. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 18(1), 259-273. https://doi.org/10.5209/rev_esmp.2012.v18.n1.39369
- Caballero, L. (2022). Onlyfans: cuestiones controversiales a la luz del derecho europeo. *Revista de Derecho*, 7(1), 23-31. <https://doi.org/10.47712/rd.2022.v7i1.162>
- Calvo, S. (2015). *Sexting Positivo: propuesta didáctica para 2º ciclo de la ESO*. Conseyu de la Moceda del Principáu d'Asturies.

- Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado. (2012). *Trata de seres humanos con fines de explotación sexual*. Gobierno de España.
- Chellouchi, M. (2021). *Trabajo erótico en OnlyFans en España. Experiencias y debates desde el feminismo*. [Trabajo Fin de Grado]. Universitat de Barcelona.
- Concha, W. N., Domínguez, H. M., Maya, M. I., & Torres, E. (2018). Redes sociales: su influencia en la personalidad y en las relaciones sociales de estudiantes. *PsicoEducativa: reflexiones y propuestas*, 4(7), 20–22.
- Dalle, P., Boniolo, P., Sautu, R., & Elbert, R. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. CLACSO.
- Davis, P., Noble, S., & White, R. (2010). *The History of Modern Pornography*.
- De la Cruz, A. (2021, 25 agosto). *Los triunfadores de OnlyFans: estos son los 10 famosos que más ganan en la plataforma*. EuropaFM. <https://bit.ly/3MHcg4R>
- De la Cruz, C., Ramírez, M. V., & Carmona, A. B. (2008). *Educación sexual desde la familia*. CEAPA.
- De la Garza, E. (2009). Hacia un concepto ampliado de trabajo. En J.C Nelfa, E. de la Garza & L. Muñiz (Coord.), *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales* (1ª ed., 111-135). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- De Miguel, A. (2016). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección* (6.ª ed.). Cátedra.
- El Gráfico (2022, 14 abril). *Filtran contenido de OnlyFans de Yanet García y otras famosas en página web gratuita*. <https://bit.ly/3Py1OhU>
- Espada, J. P., González, M. T., Orgilés, M., Lloret, D., & Guillén-Riquelme, A. (2014). Meta-analysis of the effectiveness of school substance abuse prevention programs in Spain. *Psicothema*, 27(1), 5–11. <https://doi.org/10.7334/psicothema2014.106>
- Falcón, L. (2010). La prostitución: práctica y símbolo de la miseria de la sexualidad. *Intercambios, papeles de psicoanálisis*, (24), 63-70.
- Fernández, D. y Gómez, I. (2019). *Nuevos espacios de seducción*. Consejo de la Mocedad del Principáu d'Asturies.
- Fernández, D., Rodríguez, M., & Gómez, I. (2021). Materiales para la educación sexual en espacios no formales: el Consejo de la Mocedad d'Asturies. *Magister*, 33(1), 11–16. <https://doi.org/10.17811/msg.33.1.2021.11-16>
- Gago, V., & Mezzadra, S. (2015). Para una crítica de las operaciones extractivas del capital. Patrón de acumulación y luchas sociales en el tiempo de la financiarización. *Nueva Sociedad*, 255.
- Genera [@las_genera]. (2022, 17 marzo). *Comunicat del grup de treball sexual de Catalunya* [Fotografía]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/CbM9P2Eq85Y/>
- Gómez-Luna, E., Fernando-Navas, D., Aponte-Mayor, G., & Fernando-Navas, L. A. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de

- temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. *Dyna*, 81(184), 2–7. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=49630405022>
- Google Trends. (2022). *Búsqueda «OnlyFans» en Google*. https://trends.google.es/trends/explore?date=today%205-y&geo=ES&q=%2Fg%2F11h01s_tpf
- Heim, D. (2006). La prostitución a debate: el abolicionismo desde la perspectiva de la defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales. *Nueva doctrina penal*, 2, 441–467.
- Hermoso, R. M. (2007, 13 marzo). *Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades* [Ponencia sobre prostitución en España de 2007]. Ponencia sobre la prostitución en nuestro país (154/9), Madrid, España. http://www.lourdesmunozsantamaria.cat/IMG/pdf/INFORME_PONENCIA_PR_OSTITUCION.pdf
- Hofstra, B., Corten, R., & van Tubergen, F. (2016). Understanding the privacy behavior of adolescents on Facebook: The role of peers, popularity and trust. *Computers in Human Behavior*, 60, 611–621. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2016.02.091>
- Infobae (2021, 27 noviembre). *OnlyFans: qué es y cuánto dinero puedes ganar con tus fotos y vídeos*. <https://bit.ly/39uJJR5>
- Jeffreys, S. (2011). *La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo*. Paidós.
- Latorre, A. (2003). *La investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa*. Graó.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, De las garantías penales y de la aplicación de la Ley penal. *Boletín Oficial del Estado*, 281 de 24 de noviembre de 1995. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con>
- Malo, M. (2021). El empleo en España durante la pandemia de la COVID-19. *Panorama Social*, (33), 55-56.
- Marca (2021, 19 noviembre). *La hija de Verónica Forqué y otros famosos españoles que se desnudan por dinero en OnlyFans*. <https://bit.ly/3Nnse3P>
- Marca (2021, 5 octubre). *La streamer de Twitch que gana 1 millón de dólares mensuales con OnlyFans*. <https://bit.ly/3sI3jQq>
- Marca (2022, 14 febrero). *Daniela Blume: de estrella de la televisión a reinventarse en 'OnlyFans' publicando contenidos sin censuras*. <https://bit.ly/38uEcdm>
- Marcuse, H. (1955). *Eros Y Civilizacion* (1.ª ed.). Ariel.
- Marí, R., Sánchez, P., & Gastaldo, I. (2001). *Diagnóstico Pedagógico. Un modelo para la intervención psicopedagógica*. Ariel.
- Milicic, N., & Aron, A. M. (2017). *Clima social escolar y desarrollo personal*. Ediciones UC.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2015). Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Gobierno de España.

https://violenciagenero.igualdad.gob.es/planActuacion/planContraExplotacionSexual/docs/Plan_Integral_Trata_18_Septiembre2015_2018.pdf

- Mujika-Alberdi, A., García-Arrizabalaga, I., & Gibaja-Martins, J. J. (2020). Un estudi sobre hàbits de consum d'informació en l'era digital. *Anàlisi*, 31-46. <https://doi.org/10.5565/rev/analisi.3227>
- Naval, C., & Sádaba-Chalezquer, C. (2005). Juventud y medios de comunicación frente a frente. *Revista de estudios de Juventud*, 68, 12–16.
- Organización Mundial de la Salud. (2014). *Salud para los adolescentes del mundo: una segunda oportunidad en la segunda década*. OMS. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/141455/WHO_FWC_MCA_14_05_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Parella, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Anthropos.
- Pink, S., Horst, H., Postill, J., Hjorth, L., Lewis, T., Tacchi, J., & Filella, R. (2019). *Etnografía digital* (1.ª ed.). Morata.
- Pulgar, J. L. (2005). *Evaluación del aprendizaje en educación no formal*. Narcea.
- Rodríguez, M. (2018). *Con-Sentido*. Conseyu de la Mucedá del Principáu d'Asturies.
- Rodríguez, M. (2020). *Construcción del imaginario sexual en las personas jóvenes. La pornografía como escuela*. Conseyu de la Mucedá del Principau d'Asturies.
- Rubio, P. (2020). Trabajo sexual. Dispositivos de control y de resistencia. *RELIES: Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, 4, 55–71. <https://doi.org/10.46661/relies.5093>
- Romero, J. (2020). *Cuántos usuarios tiene OnlyFans*. TreceBits - Redes Sociales y Tecnología. <https://www.trecebits.com/2020/12/23/numero-usuarios-onlyfans/>
- San Ildefonso, J. (2022, 17 enero). *OnlyFans: qué es y cómo funciona para ganar dinero en 2021*. Jordi San Ildefonso. <https://jordisanildefonso.com/que-es-onlyfans-y-como-funciona/>
- Sanjuán, C. (2020). *(Des)información sexual: pornografía y adolescencia*. Save the Children España.
- Salvatierra, C. (2021). *Pornografía feminista: análisis de la figura y la obra de Erika Lust*. Universidad de Granada.
- Sanchís, E. (2011). Prostitución voluntaria o forzada. Una contribución al debate. *Papers*, 96(3), 915-936. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v96n3.121>
- Santana, S. (2021). *Un análisis del fenómeno OnlyFans desde el enfoque de género. Su influencia en la socialización diferencial*. [Trabajo Fin de Grado]. Universidad de La Laguna.
- Sixto, A., Villanueva, V. J., & Vidal-Infer, A. (2018). Características y perspectivas del profesorado en la prevención de las adicciones en el ámbito escolar en la ciudad de Valencia. *Revista Española de Drogodependencias*, 43(1), 49–51.
- Smitter, Y. (2006). Hacia una perspectiva sistémica de la educación no formal. *Laurus*, 12(22), 242–255.
- Ulloa, T. (2011). La prostitución, una de las expresiones más arcaicas y violentas del patriarcado contra las mujeres. *Pensamiento Iberoamericano*, 9, 293–312.

- Vance, C. S. (1985). *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Pandora.
- Vargas, I., González, X., & Navarrete, T. (2018). Metodología activa en el Estudio de Caso para desarrollo del pensamiento crítico y sentido ético. *Enfermería Universitaria*, 15(3), 244-254.
<https://doi.org/10.22201/eneo.23958421e.2018.3.65988>
- Vázquez, G. (2021). *OnlyFans: La uberización del porno*. El País.
<https://elpais.com/eps/2021-06-25/onlyfans-la-uberizacion-del-porno.html>
- 20 Minutos (2022, 4 enero). *Rosario Mohedano celebra el Año Nuevo con un 'selfie' desnuda tras su guitarra en OnlyFans*. Periódico Digital 20 Minutos.
<https://bit.ly/3Ptg8YP>
- 20 Minutos (2022, 5 enero). *Se filtran unas imágenes íntimas del Onlyfans de Adrián Rodríguez*. Periódico Digital 20 Minutos. <https://bit.ly/3sMnZXF>
- Villegas, M., & González, F. E. (2011). La investigación cualitativa de la vida cotidiana. Medio para la construcción de conocimiento sobre lo social a partir de lo individual. *Psicoperspectivas*, 10(2), 35–59.
<https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol10-issue2-fulltext-147>

ANEXOS

Anexo I: Enlace directo a la propuesta didáctica “Cómo entender OnlyFans y no morir en el intento”.

[Propuesta didáctica OnlyFans.pdf](#)

Anexo II: Tabla distribución sesiones, actividades, contenidos, materiales y duración

Figura V

	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	CONTENIDOS	MATERIAL	DURACIÓN
SESIÓN 1	A.1	O2	C1 + C3 + C5		30 minutos
	A.2	O2 + O3 + O4	C1 + C6 + C8 + C11	Ordenador y proyector	30 minutos
	A.3	O2	C3 + C5 + C6 + C9		30 minutos
SESIÓN 2	A.4	O3 + O4	C2 + C3 + C5 + C7 + C11	Ordenador y proyector	30 minutos
	A.5	O3 + O4	C2 + C3 + C5 + C8 + C10	Material conversaciones impreso y lápiz y bolígrafo	30 minutos
	A.6	O3 + O4	C2 + C3 + C4 + C5 + C10 + C11	Papel y bolígrafo	30 minutos
SESIÓN 3	A.7	O4	C2 + C4 + C10	Ordenador y proyector	30 minutos
	A.8	O3	C8 + C11	Ordenador y proyector	30 minutos
	A.9	O3 + O4	C3 + C5 + C9 + C12	Ordenador para cada grupo de trabajo	30 minutos
SESIÓN 4	A.10	O3	C1 + C3 + C5 + C8 + C11 + C12	Ordenador para cada grupo de trabajo y proyector	30 minutos
	A.11	O4	C3 + C5 + C6 + C8 + C11 + C12	Papel y lápiz/bolígrafo	30 minutos
	A.12	O4	C2 + C3 + C4 + C5 + C10	Dispositivo móvil con la aplicación instalada de <i>TikTok</i> por cada grupo de trabajo	30 minutos
SESIÓN 5	A.13	O2 + O3 + O4 + O5	C1 + C2 + C4 + C6 + C8 + C10 + C11	Ordenador para cada participante de la actividad	90 minutos

Distribución sesiones, actividades, objetivos, contenidos, material y duración

Anexo III: Rúbrica de evaluación

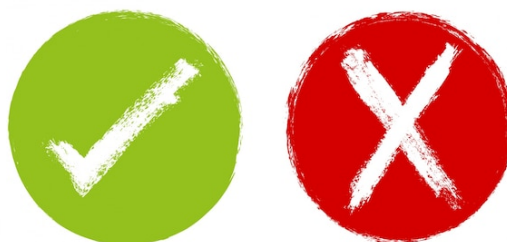


Figura VI

Se capta la atención de los y las adolescentes.		
El alumnado participa activamente en las actividades.		
El alumnado capta la información nueva que se le proporciona.		
El alumnado cumple con éxito los objetivos propuestos en las actividades.		
Las actividades despiertan el interés del alumnado.		
Las actividades entretienen al alumnado.		
Se observa una evolución en el alumnado con el transcurso de las actividades.		

Rúbrica evaluación continua

Anexo IV: Datos y *abstract* del Trabajo Final de Grado.



PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Titulación: Grado en Pedagogía

Título en castellano (campo obligatorio): “Cómo conocer OnlyFans y no morir en el intento”: desarrollo de una guía didáctica para profesionales de la educación.

Título en inglés (campo obligatorio): *"How to get to know OnlyFans and not die trying": development of a didactic guide for education professionals.*

Alumno/a: Patricia Fernández Fernández

Tutor/a: Soraya Calvo González

Resumen: (menos de 200 palabras).

El presente trabajo se trata de una aproximación al fenómeno OnlyFans, una plataforma nacida en 2016 donde se puede crear y compartir contenido erótico, entre otros, de forma explícita. Trata de comprender el funcionamiento de la plataforma y conocer cuáles son las implicaciones pedagógicas resultantes de que las personas jóvenes consuman y creen contenido en la propia plataforma.

El trabajo ha seguido una metodología dividida en tres fases: una revisión de la literatura académica, un análisis exploratorio sobre materiales didácticos ya elaborados con relación a OnlyFans y el diseño de una propuesta didáctica.

Se ha concluido que es importante generar espacios donde las trabajadoras sexuales, en este caso las que trabajan en OnlyFans, puedan elaborar discursos teóricos que articulen sus propias experiencias y vivencias dentro de la plataforma. OnlyFans se trata de un agente

educador informal, por lo que este fenómeno debería ser abordado desde la educación sexual, cabiendo así la posibilidad de crear espacios donde los y las jóvenes puedan expresar su sexualidad de una manera segura. Para ello, sería necesario reforzar la privacidad y la protección de datos de las y los usuarios de la plataforma.

Fdo.: Patricia Fernández Fernández
LA ALUMNA